

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

PRÓRROGA
PNSP: 2023-3-54

Visto el Informe de la Dirección de Gestión, proponiendo la **prórroga** del contrato firmado con la empresa: **JUSTE FARMA, S.L.** U con C.I.F: B87195558, (siendo actualmente la empresa **VENTER PHARMA, S.L.**, con C.I.F. B83699926), (lote 1), por un importe de 43.500,43 €, de fecha 12 de julio de 2024, con un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables derivado de la adjudicación del expediente de referencia, cuyo objeto es el *Suministro de Lactest 0,45 g., medicamentos de distribución exclusiva de la firma "Juste Pharma, S.L.U.), para el servicio de farmacia del Hospital Universitario 12 de octubre.*

Esta Dirección Gerencia teniendo en cuenta las razones de interés público, y en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

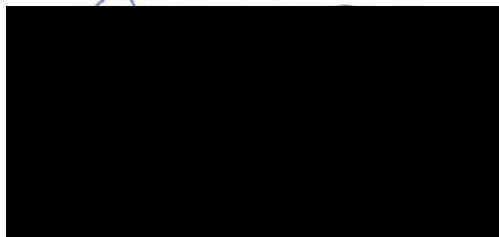
RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente para la prórroga del contrato, por un importe total de 43.500,43 €, para atender el **SUMINISTRO DE LACTEST 0,45 G. MEDICAMENTOS DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE LA FIRMA "JUSTE FARMA, S.L.U.", PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, para un nuevo periodo de **12 meses** más de ejecución (*del 15/07/2025 al 14/07/2026*) en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

SEGUNDO: Aprobar el nuevo importe para la prórroga en la cantidad de **CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS, (43.500,43 Euros)**- (B.I.: 41.827,34 €, 4% IVA: 1.673,09 €), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	EPÍGRAFE	TOTAL
2025	27100	20.058,53
2026	27100	23.441,90

Madrid, a 10 de julio de 2025
LA DIRECTORA GERENTE



Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González